MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016, (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

INTERVENCION DEL EMBAJADOR RODOLFO BENITEZ VERSON, REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS, EN LA DISCUSION SOBRE EL TRAFICO ILICITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS A TRAVES DE LAS FRONTERAS. CUARTA REUNION BIENAL PARA EXAMINAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCION CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS. Nueva York, 14 de junio de 2010

Señor Presidente:

Ante todo, permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Cuarta Bienal, felicitación que hacemos extensiva al resto de los miembros de la Mesa. Pueden ustedes contar con el pleno apoyo de la delegación cubana.

Cuba suscribe totalmente la intervención realizada por Indonesia en nombre de los Estados Miembros del Movimiento de Países No Alineados.

Aprovecho la ocasión para felicitar a los Facilitadores designados por Usted por la labor que han realizado hasta el momento. Quisiera agradecer en particular al Sr. Federico Perazza, del Uruguay y a la Sra. Sarah de Zoeten, de Australia, quienes se han acercado a la delegación cuba en interés de intercambiar directamente con nosotros sobre sus respectivos documentos de trabajo en su condición de Facilitadores, como parte de la preparación de la Reunión Bienal.

Consideramos que estos contactos propician una atmosfera de trabajo franca y transparente, que ayuda a crear las condiciones para el logro de acuerdos aceptables para todos.

Señor Presidente:

Atendiendo a su solicitud, en lugar de una intervención general voy a entrar directamente en el tema que hemos comenzado a examinar en la mañana de hoy, referido al control de fronteras.

Hemos examinado el Documento preparado por el Facilitador y quisiera compartir con el resto de las delegaciones algunas consideraciones generales que nuestra delegación ya le trasladó al Sr. Perazza en consultas bilaterales:

1- Coincidimos en que se necesita promover y facilitar la cooperación entre los Estados, según sea apropiado, con vistas a reforzar los controles de las zonas fronterizas, para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

2- Nos llama la atención que en la sección III del Documento, entre los problemas derivados del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras a través de las fronteras, no se hace ninguna referencia al terrorismo. Para muchos Estados, incluyendo Cuba, este es un tema de suma importancia. Durante más de 50 años nuestro país ha debido enfrentar numerosas acciones organizadas y promovidas desde el exterior, principalmente desde los Estados Unidos, dirigidas a introducir ilegalmente armas en Cuba con el objetivo de llevar a cabo acciones terroristas en nuestro territorio nacional. Gracias a nuestros estrictos sistemas de control de las fronteras nacionales, hemos logrado detener muchas de tales acciones, pero también nuestro pueblo ha tenido que sufrir las consecuencias de muchos criminales actos terroristas.

3- En varias partes del Documento se hace referencia al principio de Responsabilidad Compartida, cuyo alcance e implicaciones no nos quedan totalmente claros. Nos gustaría discutir esta cuestión con mayor profundidad y amplitud.

4- Cualquier documento final que adopte esta reunión bienal debe hacer énfasis en el papel central que le corresponde a los Estados en la prevención, combate y eliminación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, incluyendo en las fronteras.

5- Si bien no tenemos dificultades con varias de las recomendaciones que se hacen en el Documento del Facilitador, en el caso de otras consideramos que requieren ser cuidadosamente examinadas y debatidas. En lo que se refiere, por ejemplo, a la propuesta de establecer un nuevo instrumento internacional, en el marco del Programa de Acción de 2001, dirigido específicamente a la cuestión del control de fronteras, no estamos convencidos de la factibilidad y conveniencia de tal instrumento. Igualmente, se menciona en el Documento la propuesta de establecer parámetros para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en las fronteras. No estamos seguros respecto a si la propuesta se refiere al establecimiento de "nuevos" parámetros. En todo caso, Cuba considera que el Programa de Acción de 2001 y el Instrumento Internacional de Localización, ya establecen parámetros claros en ese sentido. En lugar de promover la proliferación de nuevos instrumentos, en nuestra opinión la prioridad debe estar en garantizar el uso eficiente y la plena aplicación de los múltiples instrumentos ya existentes a nivel nacional, subregional,

regional y global, incluyendo el Programa de Acción de las Naciones Unidas adoptado en el 2001.

Señor Presidente:

Mi delegación está lista para intercambiar de manera amplia y transparente sobre estas y otras cuestiones de interés referidas al control de fronteras. Le reiteramos que puede Usted contar siempre con el apoyo y la actitud constructiva de Cuba.

Muchas gracias.